

Expte 59375

LA PLATA, 15 de abril de 2015

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 1, -continuación- celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11248

ARTICULO 1º: Apruébase el Convenio oportunamente suscripto con la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos a través del cual se acuerda llevar a cabo acciones de complementación y de cooperación académica, científica, tecnológica y educativa en el marco de los objetivos del Programa que tendrá como objetivo principal favorecer y fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, tendiendo al mejoramiento del estado sanitario y su bienestar, el que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: De forma.